

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA DE LA REPUBLICA

Director,

Doctor Teodoro Picado



Dirigir la correspondencia al Director.
Para anuncios de Europa, dirigirse á Mr. Lorette, Director de la *Société mutuelle de Publicité*, 61 rue Caumartin, París, que está exclusivamente encargado de la agencia.

La GACETA MÉDICA se publica el día 15 de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.—El precio de la suscripción adelantada por un año es de \$ 4.00.—Precio de un número, \$ 0.40. El precio de avisos, convencional.

Año VI

San José de Costa Rica, 15 Febrero de de 1902

Núm. 7

NOTAS

“La Médecine guérit les individus;
l'hygiène sauve les masses.”

MICHEL LEVY

El último grito de alarma á propósito de salubridad pública en el país ha sido el de la aparición de la fiebre amarilla en Turrialba.

Nosotros, acostumbrados ya á oír hablar de fiebre amarilla á troche y moche, sin que hasta hoy nos haya sido posible ver pruebas científicas de tantos decires de comadres, nos hemos hecho á más de excepticos, que por naturaleza somos, desconfiados, quizá con alguna razón. Ultimamente hemos tenido ocasión de confirmar nuestra natural desconfianza cuando hemos oído más de una opinión respecto á un caso ó dos de fiebre ocurridos en Turrialba.

Es aventurado á nuestro sentir, externar opiniones vagas cuando no se tiene plena seguridad de lo que se afirma, pues aparte los perjuicios consiguientes á tales falsas aseveraciones, carece

ese proceder de la serenidad que científicamente debe tener toda opinión médica.

Decimos lo anterior porque se nos afirma que es un *curandero* de Turrialba muy creído y muy admirado hasta por gentes serias, quien habló el primero de fiebre amarilla. Persona autorizada nos afirma que la víctima, Pacheco, murió de fiebre perniciosa, y por fin alguien dice que Pacheco murió envenenado. Así, pues, si la seriedad falta las opiniones sobran, y lo único cierto en este asunto es que las gentes que habitan el villorrio de Turrialba viven la gran mayoría en pocilgas inmundas, construídas al borde ó sobre un río, en pésimas condiciones higiénicas y en un clima á pedir de boca para el desarrollo de toda clase de epidemias.

Pero ¿quía! Si el problema de la higiene no se resuelve ni elementalmente en la capital donde los pobres contribuyentes pagan **¢ 67,800** al año... y quizá algo más—por lo que aquí llaman higiene, de Turrialba—naturalmente no podemos pedir nada y menos conocida la tolerancia criminal observada por las autoridades del cantón, quienes sabiendo que una ley exige que el médico del circuito debe residir en el circuito mismo, toleran desde hace muchos meses—cosa que no debe tampoco ignorar el señor Ministro de Gobernación—que aquel Médico, nombrado por la Municipalidad del Paraíso, *soit dissant*, viva la mayoría del tiempo entre Cartago y San José. Si tal es el respeto que en este país se tiene por la ley, declaramos con franqueza que sería mejor quemar los Códigos.

Si los puestos de Médicos del Pueblo son la manzana encontrada en medio del desierto, sepámoslo, y que los vecinos de Juan Viñas y Turrialba no olviden también que pagándoles un Médico á distancia, el Estado ha querido hacer con ellos una excepción excepcional como las que solo se hacen *en famille*.

Tanto aquellos vecinos impotentes para protestar contra tanto abuso, como quienes protegen y sostienen tal estado de cosas, merecen una felicitación de nuestra parte.

Teodoro Picado

Actas de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

1ª **ESIÓN** ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el seis de enero de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores Rojas, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Picado, Soto, Zúñiga, y Prestinary.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Se leyó un informe del Dr. T. M. Calnek, acerca de un caso de fiebre amarilla (?) ocurrido en Turrialba el 29 de Diciembre ppdo. y que terminó fatalmente. El Dr. Calnek cree necesaria una autopsia para determinar á ciencia cierta si es ó no fiebre amarilla. El Presidente de la Facultad hizo notar que debido á que este caso referido por el Dr. Calnek era el sétimo que se presentaba en estos días en Turrialba, se había puesto de acuerdo con el señor Ministro de Policía, á fin de enviar al lugar citado al Dr. Avellanal, quien debía recibir las órdenes directamente de la Facultad Médica; en consecuencia, se acordó enviar al Dr. Avellanal, residente en el Paraíso, el siguiente telegrama: "Refiriéndome á las órdenes que V. debe de haber recibido del señor Gobernador de Cartago, V. se servirá, por disposición de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, proceder tan pronto como llegue á Turrialba á la exhumación y autopsia del cadáver de Anbal Pacheco, y remitir á ésta parte del hígado, riñón, bazo y estómago, y enviar informe detallado de sus observaciones.—El Secretario.

Art. III.—Se acordó elevar al señor Ministro del ramo una nota, llamándole la atención sobre la necesidad de ordenar á los dueños de hoteles situados en los puertos de Puntarenas y Limón que protejan los dormitorios contra la invasión de los mosquitos (zancudos), poniendo en todas las aberturas tela de alambre (cedazo) y dobles puertas, también de cedazo, de conformidad con las disposiciones de un médico nombrado ad-hoc.

Art. IV.—El señor Carlos Silva solicitó patente para establecer un botiquín en Santiago del Puriscal. Le fue concedida.

Art. V.—El Médico del Pueblo de San Ramón, Dr. Berrocal, da cuenta de que en aquella localidad se ha presentado un caso de escarlatina. Se tomó nota.

Art. VI.—Se autorizó al Fiscal para que haga nuevo contrato de alquiler de la casa perteneciente á la señorita María Antonia Jiménez, que actualmente ocupa esta Corporación.

Art. VII.—Se leyó una solicitud de incorporación presentada por el Dr. Luis P. Jiménez. Admitido su título, se le nombró el siguiente tribunal para los exámenes reglamentarios: Dr. J. M. Soto Alfaro, examinador de Cirugía y Medicina operatoria; Dr. F. J. Rucavado, Ginecología y Obstetricia; Dr. M. Zúñiga, Embriología, Histología y Anatomía; Dr. Picado, Fisiología, Materia Médica, Terapéutica, Higiene y Medicina legal; Dr. T. H. Prestinary, Medicina interna. Los exámenes se verificarán en los días 8, 9 y 10 de los corrientes.

La sesión terminó á las once de la noche.

M. ZÚÑIGA,
2º Vocal

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,
Secretario

1ª **SESION** extraordinaria de Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, verificada el lunes seis de enero de mil novecientos dos, á las ocho de la noche, con asistencia de los Doctores, Rojas, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Picado, Soto Alfaro, Zúñiga y Prestinary.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Se acordó que el Art. IV de la anterior acta rija á todos los alumnos de la Escuela de Farmacia, excepción hecha de los que cursarán el Cuarto Año durante el año de 1902.

Art. III.—Se dio lectura á los siguientes informes:

Reseña reglamentaria sobre los trabajos realizados por la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, durante el año de 1901.

SEÑORES:

Cábeme por segunda vez la honra de presentar á Uds., en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, un resumen de los trabajos realizados por esta Corporación durante el año que acaba de terminar. Siguiendo punto por punto las actas de las sesiones verificadas por la Junta de Gobierno y por la Junta General, oportunamente publicadas en la *Gaceta Médica*, se obtendrá en detalle los datos referentes á nuestras labores.

La Directiva de esta Facultad celebró 47 sesiones y la Junta General 14, entre ordinarias y extraordinarias.

• • •

No solo á solicitud de autoridades competentes sino de particulares también, se practicaron cuantos dictámenes médico-legales fueron pedidos á la Junta de Gobierno. Así mismo, las consultas oficiales ó de colegas nuestros, que en asuntos de su competencia se dirigieron á la Facultad, se contestaron.

En la memoria del año 1900 me referí á la necesidad en que estuvimos de suplicar al señor Secretario de Estado en el despacho de Policía, que llamara la atención á los Médicos del Pueblo para que éstos vertiesen dictámenes médico-legales correctos, como único medio de resolver en el caso á conciencia plena las dudas que ocurran á los Tribunales. Hoy hago nuevamente ver que aun no vienen muy claros y científicos, y llamo ahincadamente la atención acerca de la perentoria necesidad de que se impartan órdenes por el Ministerio respectivo, conducentes, sobre todo, á obligar bajo los apercibimientos de ley á los Médicos del Pueblo para que practiquen las autopsias en todo caso en que no se pueda determinar con certeza la causa ocasional de la muerte de un individuo. De otro modo la Administración Judicial, en cuanto las decisiones de la Facultad contribuyan, no satisfará completamente el anhelo de justicia que caracteriza al costarricense.

• • •

Hubo un total de siete incorporaciones: seis Médicos Cirujanos y un Cirujano-dentista, todos por examen.

• • •

Se modificaron los reglamentos general é interior de la Escuela de Farmacia. Las más importantes reformas en el Reglamento interior, son: el artículo I, que quedó así: "El servicio docente y administrativo de la Escuela de Farmacia es regulado por un Inspector, en vez de un Director como estaba dispuesto antes. Los derechos de inscripción; los derechos de examen pagados por los estudiantes libres; los por extensión de certificados de estudio, se redujeron.

En el Reglamento General, el artículo 11 quedó así: los tribunales de exámenes se componen de cuatro profesores de la Escuela y un Director de la Facultad, que preside, pero no vota sino en caso de empate; antes eran dos delegados con derecho á votar. El artículo 12 dice ahora: en los exámenes ordinarios se procede como sigue: llamado el examinando se le invita á elegir y desarrollar una entre dos tesis sacadas á la suerte; antes eran tres. Y el cambio de fecha de los exámenes extraordinarios para los alumnos que no han

asistido á las lecciones de la Escuela: antes los exámenes referidos se verificaban en Marzo del año siguiente al del curso lectivo, ahora en Diciembre del mismo año.

Los delegados nombrados por el Presidente de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, para presidir los exámenes de la Escuela de Farmacia, expondrán las apreciaciones que hayan podido hacer del plantel, que por dicha ha marchado durante el año sin tropiezo, gracias á la pericia y abnegación del señor Inspector don Elías Jiménez Rojas, quien merece un voto de gratitud por sus nobles y desinteresados esfuerzos. Más detalles sobre esta institución se leeran en la memoria reglamentaria anual que presentará el Inspector.

De la Escuela de Obstetricia, que debe tanto á los constantes esfuerzos de esta Corporación y á la dedicación completa de los señores Director de la Escuela, Dr. Elías Rojas, y profesores Doctores F. J. Rucavado y Marcos Zúñiga, se puede decir que si aun no estan concluidos los cimientos firmes para que dicha institución perdure, se ha hecho lo suficiente para que nos infunda legitima esperanza de que será sostenida ya con solo la buena voluntad de los llamados más adelante á dirigirla y sostenerla.

El año próximo pasado se inscribieron en el Primer Curso seis alumnas, procedentes de diversos puntos de la República. Estas alumnas están mantenidas en la Escuela por algunas Municipalidades que, á iniciativa de la Facultad, crearon becas en la Escuela de Obstetricia, comprendiendo el espíritu progresista de esas Municipalidades, el provecho inmenso que reportará á sus respectivas localidades el que sean asistidas las parturientas, no por comadronas empíricas, sino por doctas obstetricas.

En el Segundo Curso fueron inscritas cuatro alumnas, que hicieron el Primer Curso en nuestra Escuela. Ello dio lugar, pues, á la creación de la cátedra de Clínica, establecida en la Casa de Maternidad. Tres de las cuatro alumnas, Francisca Durán v. de Arias, Elena Echeverría v. de Revelo, y Adelaida Paniagua v. de Castro, se presentaron á exámenes de fin de Curso el 19 de Diciembre, y dejaron al tribunal satisfecho.

Los exámenes del Primer Curso se verificaron en las noches del 16, 17 y 18 del mes de Diciembre próximo pasado.

Se hicieron modificaciones importantes al Reglamento de la Escuela de Obstetricia y se elaboraron concienzudamente nuevos programas; uno y otros han sido publicados en folleto. Otros detalles se leerán en el informe presentado por el Director de este plantel.

No terminaré esta ligera reseña sin manifestar que nuestro comprofesor Dr. Francisco J. Rucavado dio á la estampa la obra que la Junta de Gobierno tuvo á bien encomendarle en 1900. Dicha obra ha venido á llenar un verdadero vacío y á darnos un ejemplo de laboriosidad, digno de imitación. El Dr. F. J. Rucavado merece nuestro aplauso y nuestra gratitud.

Las visitas de boticas se verificaron con un resultado no mejor al de otros años: Se cometen idénticas faltas en los mismos establecimientos; sin embargo, hay algunos que están bien atendidos, que dan garantías al público. Estas funciones administrativas, que corresponden á la Facultad, según la ley orgánica, y las de perseguir á los empíricos, se hacen difíciles, porque como la Facultad no es cuerpo de policía, que disponga de los elementos necesarios para hacer efectiva una vigilancia cierta y directa, los abusos continuarán, y para no desacreditar la autoridad de esta Corporación, sería bueno buscar otro

medio de ejercer la inspección de las boticas, y excitar á las autoridades superiores á que presten su contingente en la persecución del empirismo.

El inciso 3 del artículo 8 de la Ley de Médicos del Pueblo, en lo que á esta Facultad se refiere, no se cumple sino con raras excepciones. Es importante para el conocimiento que de la salubridad del país debe tener esta Corporación, que se exija á los Médicos del Pueblo el cumplimiento estricto del inciso citado.

El 14 de Enero de 1901, la Junta General tomó una disposición que prohíbe la apertura en San José de boticas que no tengan á su servicio un farmacéutico titulado. Esta medida es una buena garantía pública.

Considerando la Junta de Gobierno que las mieles de café arrojadas á los ríos perjudican la salubridad, creyó conveniente hacer objeto del Concurso de este año el tema siguiente: "Medios prácticos de evitar en Costa Rica que se infecten las aguas con las mieles de café", fijando un premio de ₡ 500-00 para quien resuelva el problema en las mejores condiciones, conforme á las circunstancias del país. La Municipalidad, que también tomó iniciativa en este asunto, contribuye con ₡ 2,000-00; y el Gobierno, si el problema se resuelve práctica y satisfactoriamente dará en recompensa ₡ 5,000-00, lo que representa aunado todo un premio de ₡ 7,500-00.

Las medallas de oro y plata, pedidas á Filadelfia para premiar los dos mejores trabajos del Concurso próximo pasado, se entregaron á sus respectivos dueños: Ing. don Enrique Jiménez N. y Dr. Marcos Rodríguez, con todas las solemnidades del caso.

El 6 de Enero se instituyó un Concurso Médico-científico Centro Americano que se verificará, como el Costarricense, cada dos años. El tema es libre; y los premios consisten en medallas de oro, de plata y de bronce. Pueden tomar parte en el Concurso Centroamericano todas las personas residentes en Centro América.

La Biblioteca fue enriquecida con 300 volúmenes. El Bibliotecario recibió 10 obras de casas editoras europeas, y como 300 canjes á la *Gaceta Médica*.

Se construyeron dos nuevas estanterías y se hizo venir de Alemania de la casa T. Leitz Nestles un microscopio cuyo valor es de ₡ 503-00 puesto en Costa Rica.

Uno de los acontecimientos que puso en juego la actividad de la Junta Directiva, fue la aparición de la escarlatina que con carácter epidémico se presentó en esta capital el 20 de marzo, aunque, según el parecer de algunos médicos, la escarlatina había aparecido en San José como cuatro meses antes de la fecha citada. Leído el informe de una Comisión nombrada por el Ministerio de Policía y la nota consulta del mismo á esta Facultad, acerca de la dicha fiebre eruptiva, se dictaron las medidas conducentes á impedir los avances de la epidemia, la cual al fin se ha propagado por toda la República, aunque no ya con tanta virulencia como al principio.

La fiebre amarilla de Liberia, según comunicación del Dr. Samuel F. Ruiz, dirigida á esta Facultad, ha sido exterminada. El Dr. Ruiz, quien fue nombrado el 27 de Noviembre Médico auxiliar en aquella localidad, dice que hasta el día 2 de Diciembre no se había presentado ningún caso de fiebre amarilla; que la enfermedad reinante, tanto en Liberia como en Bagaces, es el paludismo con carácter serio y grave.

El 10 de Agosto se recibió en esta Facultad un telegrama del Médico del Pueblo de Limón, en el cual declaraba que la fiebre amarilla en aquel puerto tendía á tomar carácter epidémico. Por medio del Ministerio de Policía se dictaron las medidas del caso, ajustadas en un todo, esas medidas, á las que en Cuba ha puesto en práctica con mucho éxito la Comisión Americana, en casos semejantes.

Con profunda pena consigno aquí que en el año que acaba de pasar dejaron de existir nuestros estimados colegas los Doctores Gerardo Jiménez Núñez, Alfredo Lizano y Maximiliano Bansen, quienes prestaron importantísimos servicios á la ciencia y al país, dejando en el cuerpo médico y en la sociedad en general, gratos recuerdos que jamás se borrarán.

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ

*Informe del Jefe de Clínica de la Casa de Maternidad al señor
Director de la misma, Dr. don Elías Rojas*

San José, 23 de Diciembre de 1901.

SEÑOR DIRECTOR DE LA CASA DE MATERNIDAD

Pte.

Cumplo gustoso con el deber de informar á V. al terminar el corriente año, acerca de los trabajos llevados á cabo en el departamento de Maternidad, que ha estado á mi cargo desde abril último.

Hasta la fecha han ingresado en los salones de la Maternidad 50 casos. En el cuadro sinóptico adjunto se encontrarán los detalles clínicos de todos los casos que se han presentado desde que comencé mi servicio.

De la lectura de dichos cuadros se deduce que la vitalidad de la Maternidad está ya garantizada y que por consiguiente merecen un caluroso aplauso todos los que han tomado parte activa en su fundación. Como el adelanto y la civilización se imponen por sí mismos, éstos han destruído totalmente la ruda oposición que al principio se elevó contra esta institución, que en todo país humanitario es el niño mimado de las almas generosas que saben interpretar fielmente lo que significa la práctica de la caridad.

Los resultados clínico-prácticos han sido en alto grado satisfactorios y han demostrado una vez más las benéficas influencias del tratamiento antiséptico riguroso en obstetricia, pues ni uno solo de los casos llegados á la Maternidad antes del parto ha presentado síntoma alguna de infección. La mortalidad en estas circunstancias tanto de las madres como de los niños ha sido 0°/o. El gavage en niños imposibilitados por su debilidad de la función de succión, se practicó con muy buenos resultados, usando un aparato pequeño de Faucher y leche pasteurizada y cortada con aguas minerales. Dos niños que eran verdaderos esqueletos vivientes, uno raquíctico y otro tuberculoso, fueron salvados por este método. No cree V., señor Director, que sería utilísimo enseñar á las alumnas de la Escuela de Obstetricia el tecnicismo del gavage? Si V. está por la afirmativa, lo haré en los próximos meses.

Muchos datos y observaciones deducidos de los casos atendidos podría anotar, pero haría este informe demasiado largo.

Baste citar: 1.—La frecuente recrudescencia durante el período del puerperio de un paludismo que había permanecido latente durante el embarazo, manifestándose casi siempre bajo la forma de cuartanas dobles. En la carta

de temperatura adjunta puede verse un caso típico de dicha forma; 2.—Cuando se ha observado una antiseptia rigurosa antes y durante el parto no aparece durante los primeros días del puerperio la llamada *fiebre de leche*; 3.—Los partos tardíos son frecuentes en las embarazadas que han llevado vida muy activa fuera de la Maternidad. Este fenómeno es debido indudablemente al tránsito brusco de una vida dinámica ó una bastante estática en que los tejidos sufren una disminución en su actividad normal fisiológica; 4.—El uso de inyecciones tibias diarias al fin del embarazo no ha provocado nunca (ni aun en mujeres que han sido extrañas á toda toilette genital) contracciones uterinas; 5.—En las primerizas la altura del fondo del útero no puede servir de guía para diagnosticar la edad del embarazo, pues dos y aun tres meses lunares antes del término del embarazo, el vientre *comienza á caer* (según la frase consagrada por el uso) y se encuentra (como en casos que hemos tenido en la Clínica) el fondo del útero al 9º mes lunar, por ejemplo, un poco más hacia arriba del ombligo. Por supuesto, en estos casos el grado de encajamiento de la parte que se presenta, rectifica el error; 6.—La frecuente práctica de la pelvimetría nos ha puesto en contacto con casos de pelvis, que aunque aparentemente normales, han resultado ser verdaderos tipos del *acquabilliter* justo mayor. Entre éstos hubo un caso de verdadera *pelvis gigante*. Esta parturiente dio á luz con mucha rapidez y con pocas y suaves contracciones un niño muy voluminoso; 7.—El uso de una solución 1—5000 de permanganato de potasa para desinfectar y lavar diariamente los ojos de los niños, ya como medicamento en los casos que han venido infectados de fuera, ya como simple profiláctico, es de lo más recomendable.

He escogido estas observaciones entre otras muchas por estar íntimamente relacionadas con interesantes problemas obstétricos, aun no bien definidos.

Al principio del año el servicio se hacía muy difícil, debido á la carencia de muchas cosas de absoluta necesidad. Hoy, debido á la activa cooperación de V., poseemos ya lo absolutamente necesario y el trabajo se hace con más propiedad y relativa facilidad.

Con la adquisición de un esterilizador de Arnold se realizó un verdadero progreso en la Maternidad.

Además de la utilidad directa para los niños alimentados artificialmente en ésta, las alumnas se han familiarizado con su uso y tecnicismo y bien convencidas de su utilidad, serán los más aptos y activos agentes para vulgarizar la pasteurización de la leche entre las madres de familia, evitando así más de la mitad de las enfermedades gastro-intestinales infantiles. El aparato de Arnold sirve también para la esterilización al vapor ó esterilización absoluta de instrumentos.

Adjunto y en pliego separado encaja V. el inventario completo de los objetos que pertenecen á la Casa de Maternidad.

Sin embargo, señor Director, creo, para dar á la Maternidad más importancia todavía, para que el servicio sea completo, que convendría poseer algunos instrumentos más, á fin de poder practicar algunas operaciones ginecológicas que se relacionan directamente con tratamientos obstétricos.

Una dificultad con que he tropezado es la que se refiere á la nodriza ó enfermera. No me ha sido posible encontrar una que reúna las condiciones que dicho empleo demanda, cosa no extraña en un lugar donde no existe escuela de enfermeras. Los cambios frecuentes que he hecho deseando obtener mejor servicio, no ha sido sino para ir de regular á mala y de malo á pésima. Me ocurre la idea de que una alumna de la Escuela quizá reúna mejores condiciones, pues el natural interés que tiene de instruirse la hará trabajar con

Inventario general de los objetos pertenecientes á la Casa de Maternidad.

San José de Costa Rica, 23 de Diciembre de 1901.

Muebles

Armarios	2
Mesas	1
Sillas	6
Camas	10
Cunas	8
Pañera	1
Lavabos (hijos)	3
Depósito para agua	1

Instrumentos y útiles para tratamiento médico

Vasos graduados	3
Termómetros	1
Tira leche	1
Gotarios	1
Geringas de fuente	2
" de pera	1
Cánulas	7
Tijeras	1
Vasar para tubos de ensayo	1
Tubos vidrio para ídem	5
Lamparita para ídem	1
Mangos m. para ídem	1
Urinómetro	1
Forceps comunes	2
" ovular	1
Esterilizador completo de Arnold	1

Útiles de uso común

Estufas peq.	1
Bidet	1
Palanganas grandes	1
" pequeñas	5
Baldes	1

Tinaja enlozada	1
Fuentes enlozadas	2
Canastas grandes	1
Azafates enlozados	1
Bacenilla de pato	1
" hule	1
Jaboneras	2
Cepilleras	1
Vasos de cristal	6
Juego de cubiertos	12
Cucharitas	12
Escobas	1
Cepillos	1
Palos para pisos	2
Cepillos para uñas	2

Ropa

Sábanas	42
Cobijas grandes	19
Fundas	37
Almohadas balsa	18
Colchones	10
Tohallas	6
Almohadas paja	13
Delantales	10
Manguillos	16
Fajas abdominales	3
Mantillas algodón	25
Mantillas franela	22
Camisas (niños)	11
Fajeros	34
Tela ahulada—varas	9
Sábanas pequeñas	2
Forros de colchón	2
Forros de almohada	1
Medios pañales algodón	3
Cortinas saraza	1

Los informes transcritos fueron aprobados.

Art. IV.—Se leyó una comunicación del Dr. Fonseca Calvo, en la cual acepta el cargo de 5° Vocal de la Directiva que funcionará durante el presente año; pero excusa su falta de presencia á la toma de posesión. La excusa fue admitida.

Art. V.—Conforme á Reglamento, la nueva Directiva tomó posesión de su cargo, excepto el citado Dr. Fonseca Calvo y el Dr. Mariano Rodríguez. Como fue admitida la excusa del Dr. Fonseca Calvo, se procedió á nombrar 4° Vocal, en sustitución del Dr. Rodríguez. La elección dio el siguiente resultado: obtuvo el Dr. Fernando Iglesias cuatro votos; el Dr. F. Zumbado 2, y uno el Dr. Amancio Sáenz, fue electo, pues, el Dr. F. Iglesias.

Art. VI.—El señor Presidente, Dr. Elías Rojas, pronunció un discurso, el cual verá la luz pública en la "Gaceta Médica". (Véase número anterior).

La sesión se levantó á las diez y media de la noche.

M. ZÚÑIGA,
2° Vocal

TEODORO H. PRESTINARY,
Srio. ad hoc.

2ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el trece de enero de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores Zúñiga, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Picado y Prestinary.

Art. I.—Por ausencia del Presidente, presidió el 2º Vocal, Dr. Marcos Zúñiga.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Presentes los Doctores Roberto Fonseca Calvo y Fernando Iglesias Tinoco, se procedió conforme al Reglamento á juramentarlos y tomaron en seguida posesión de sus cargos de 5º y 4º Vocales, respectivamente.

Art. IV.—Se leyeron la nota y los telegramas siguientes:

N 57

Secretaría de Policía.—Palacio Nacional.—San José, 7 de enero de 1902.

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

P.

El Agente Principal de Policía de Turrialba, en nota de 6 del que cursa, me dice lo que copio: "Al llegar hoy á ésta me informó el Secretario que Aníbal Pacheco, atacado de fiebre amarilla, murió á las 4 a. m. de ayer, habiéndose observado todas las medidas higiénicas, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Dr. Calnek. El cadáver fue sepultado inmediatamente después, porque no habiendo comunicación telegráfica no había modo de saber lo que dispondrían, y tratándose de un caso contagioso, lo más prudente era obrar como se hizo."

Lo que tengo el gusto de transcribir á V. para su conocimiento.

Soy de V. muy atento y s. s.,

RICARDO PACHECO

TELEGRAMA

depositado en el Paraíso; recibido en San José el 7 de Enero de 1902, á las 9 y 15 a. m.

Al señor Secretario de la Facultad Médica

Tendría gusto en complacer á la Facultad, pero no he recibido las órdenes del señor Gobernador á que V. se refiere. Como Turrialba no pertenece á mi Circuito, sino al de Juan Viñas, las órdenes se habrán dado al Médico de ese lugar. Se lo aviso para que gane tiempo.—El Médico del Pueblo,—*Avellanal*.

TELEGRAMA

depositado en el Paraíso; recibido en San José el 7 de Enero de 1902, á las 6 p. m.

Al Sr. Presidente de la Facultad Médica

Nada me ha comunicado el señor Gobernador. El Médico del Pueblo, *Avellanal*.

TELEGRAMA

depositado en el Paraíso; recibido en San José el 8 de Enero de 1902, á las 2 p. m.

A Presidente de la Facultad Médica

Después de recibir órdenes para ir á Turrialba, el señor Gobernador me envía contra orden, porque de Cartago irá el Dr. Castro. Se lo aviso para que á éste comunique sus instrucciones.—El Médico del Pueblo,—*Avellanal*.

TELEGRAMA

Sr. Doctor Moisés Castro

Cartago.

Agradecería mucho á V. se sirviera decirme si entre las instrucciones que V. debe de haber recibido de parte del señor Gobernador para trasladarse á Turrialba con el fin de investigar la clase de fiebre que reina en esa localidad y tomar las debidas precauciones en caso de que sea fiebre amarilla, está la de someterse á la dirección de la Facultad Médica.—*El Presidente de la Facultad Médica.*

TELEGRAMA

depositado en Cartago el 8 de Enero de 1902, á las 6 p. m.; recibido en San José.

A Presidente de la Facultad Médica

Aun no he recibido instrucciones del señor Gobernador. Mas, creo un acto natural que en este caso como en todos en que la salud pública se encuentra directamente comprometida, ponerse bajo la dirección de ese ilustrado Cuerpo. Por tanto, espero en su oportunidad las instrucciones de la Facultad, con la seguridad de que serán acatadas. Pregunté al Ministro del ramo por medio del Gobernador quién pagaría los medicamentos, útiles y demás que se necesitaran, porque la Municipalidad correspondiente, como ya ha sucedido, no reconocería ningún gasto; mas, no he sabido lo resuelto.—*El Médico de Turrialba,—Moisés Castro F.*

TELEGRAMA

depositado en Cartago el 8 de Enero de 1902; recibido en San José.

A Presidente de la Facultad Médica

El señor Gobernador me acaba de dar las instrucciones en el sentido expresado en su telegrama contestado con anterioridad. Suplicole conseguir contestación respecto á gastos de medicamento y útiles que pueden necesitarse en caso de que la epidemia resultare ser fiebre amarilla. Como siempre, á las órdenes de V. y Facultad.—*El Médico de Turrialba,—Dr. Moisés Castro.*

TELEGRAMA

depositado en Turrialba; recibido en San José el 9 de Enero de 1902, á las 9 p. m.

Al Sr. Presidente de la Facultad Médica

Valiéndome de la alarma que ha habido, he indicado las medidas higiénicas que deben tomarse para asegurar la salubridad de este poblado. Mañana la autoridad política enviará copia de dichas disposiciones.—*El Médico del Pueblo,—Moisés Castro F.*

TELEGRAMA

depositado en Turrialba; recibido en San José el 9 de Enero de 1902, á las 4 p. m.

A Presidente de la Facultad Médica

Exceptuando el caso que vio el Dr. Calnek, no se ha presentado ningún otro de fiebre amarilla, y el estado de salud en general no puede ser más satisfactorio, considerando las circunstancias que rodean á esta población.—*El Médico del Pueblo,—Dr. Moisés Castro F.*

Art. V.—En este acto se retiró el Dr. Fonseca Calvo.

Art. VI.—Se acordó convocar para el lunes 20 de los corrientes para una sesión extraordinaria de Junta General.

Art. VII.—Se acordó excitar nuevamente á las Municipalidades de la República para que creen becas en la Escuela de Obstetricia.

Art. VIII.—Se leyó la siguiente acta, y se incorporó en esta Facultad al Dr. Jiménez Ortiz :

Nº 1, año 1902.—En la ciudad de San José, á los trece días del mes de Enero de 1902.—Los infrascritos médicos, comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República de Costa Rica, para verificar en los días ocho, nueve y diez de los corrientes las tres pruebas reglamentarias, previas á la incorporación, á que fue sometido el Médico y Cirujano D. Luis Paulino Jiménez Ortiz, del "Colegio Médico de Jeferson de Filadelfia", Estados Unidos de Norte América,

CERTIFICAN :

Haber cumplido con el Reglamento de Incorporaciones, aprobado en la sesión ordinaria de Junta General del diez de setiembre de mil novecientos, siendo dicho señor Luis Paulino Jiménez Ortiz aprobado por unanimidad de votos.

Presidente,

F. J. RUCAVADO

Secretario,

T. H. PRESTINARY

Vocales:

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ

M. ZÚÑIGA

TEODORO PICADO

Art. IX.—Se acordó comunicar á los delegados nombrados para presidir los exámenes de la Escuela de Farmacia que se sirvan presentar sus correspondientes informes en la sesión del lunes próximo.

Art. X.—Se leyó una nota-contestación del señor Ministro de Instrucción Pública, en la cual acusa recibo de la nota que esta Secretaría le pasó dándole cuenta de la organización de la Junta de Gobierno de esta Facultad para el año en curso.

Art. XI.—Se recibió la causa seguida contra Concepción Solano Sojo, por lesiones á Magdalena Solano Umaña (Tranvía) del Juzgado del Crimen de San José, para que vierta dictamen esta Facultad. Se comisionó para ello á los Doctores Rojas y F. J. Rucavado.

Art. XII.—Se leyó el informe trimestral correspondiente al 31 de diciembre próximo pasado, suscrito por el Dr. Carlos Aragón, Médico del Pueblo del Naranjo.

Art. XIII.—Comunica el Dr. Aragón que ha cerrado su botiquín, sito en Naranjo. Se dio traslado al Tesorero.

Art. XIV.—Se leyó un telegrama del Jefe Político del Puriscal, en el cual da cuenta de que en aquella localidad los que expenden medicinas tienen patente, pero en algunos botiquines se expenden drogas peligrosas. También acusa al señor Carlos Silva por estar éste recetando sin autorización. Se dio traslado al Fiscal.

Art. XV.—Se leyó una comunicación del señor J. Valverde S., en la cual pregunta qué medicamentos es permitido vender en los botiquines del pueblo. Se acordó enviarle una lista de las sustancias cuya venta no es prohibida.

Art. XVI.—Se leyó una comunicación del alumno de la Escuela de Farmacia don Ramón Rojas, en la cual solicita de esta Junta se le permita hacer tres exámenes en las asignaturas de Fisiología y Farmacia de Tercer Año y Farmacodinamia de 4º Año, en el mes de Marzo. Considerando que el alumno Rojas ha cursado con regularidad las asignaturas mencionadas; que pertenece á los alumnos que se inscribieron en la Escuela de Farmacia cuando regía el antiguo Reglamento, se acordó de conformidad y se dispuso comunicárselo al Señor Inspector de la Escuela de Farmacia.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

MARCOS ZÚÑIGA,
2º Vocal

TEODORO H. PRESTINARY,
Srio. ad hoc

2ª SESION extraordinaria de Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veinte de Enero de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores F. J. Rucavado, Picado, Zúñiga, Fonseca Calvo y Prestinary.

Art. I.—Por ausencia del Presidente, presidió el 2º Vocal, Dr. Marcos Zúñiga, y por ausencia del Secretario, funcionó como Secretario ad-hoc el Dr. Prestinary, 3er Vocal.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión y se levantó á las nueve de la noche.

M. ZÚÑIGA,
2º Vocal

TEODORO H. PRESTINARY,
Secretario ad-hoc

3ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veinte de Enero de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores F. J. Rucavado, Picado, Zúñiga, Fonseca Calvo y Prestinary.

Art. I.—Por ausencia del Presidente, presidió el 2º Vocal, Dr. Marcos Zúñiga; y por ausencia del Secretario, funcionó como Secretario ad-hoc el Dr. Prestinary, Tercer Vocal.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Se leyó y aprobó definitivamente el siguiente dictamen:

Señor Presidente de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

San José, 20 de Enero de 1902.

Los Médicos que abajo firmamos, comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, para dictaminar en la causa criminal seguida contra Concepción Sojo, por lesiones á Magdalena Solano Umaña (Tranvía), decimos:

1º—Las lesiones debieron sanar, tratadas científicamente, en nueve días;

2º—Que queda cicatriz visible.

ELÍAS ROJAS

F. J. RUCAVADO

Art. IV.—Se leyó una petición suscrita por el señor Domingo Carranza, en la cual solicita que se le confiera el título de Licenciado en Farmacia á que tiene derecho, según los reglamentos vigentes. Como los atestados que presentó justifican plenamente tal derecho, la Junta de Gobierno le señaló el lunes 27 de los corrientes, á las 8 de la noche para hacerle la entrega solemne del diploma.

Art. V.—Se leyeron los siguientes informes:

San José, 6 de Enero de 1902,

Señor Secretario de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Señor:

Designado por la Facultad para presidir los exámenes de Química orgánica é inorgánica de la Escuela de Farmacia, tengo el gusto de manifestar á V. que considero en alto grado satisfactorios los resultados obtenidos que yo pude observar.

Tanto el sistema de enseñanza del señor profesor, como los conocimientos adquiridos por la mayoría de los alumnos, dejan, en mi concepto, por lo que yo puedo juzgar en esas materias, muy buenas esperanzas para el porvenir de ese establecimiento.

Soy de V. atto. y s.s.,

MARIANO RODRÍGUEZ

San José, 20 de Enero de 1902.

Señor Secretario de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

P.

Por su digno medio tengo el placer de informar á la Junta de Gobierno de la Facultad acerca del resultado de los exámenes de Farmacognosis de la Escuela de Farmacia.

Los resultados fueron altamente satisfactorios y tuve la agradable impresión de ver y convencerme de que algunas deficiencias que noté é hice presente á la Facultad el año próximo pasado, han sido rectificadas de una manera muy completa.

Dando las más expresivas gracias á la Facultad por su medio también, por el honor de haberme nombrado delegado suyo, quedo de V.

Affmo. y s. servidor,

M. ZÚÑIGA

Art. VI.—Se leyó una petición suscrita por el señor Martín Quirós Silva, en la cual solicita que se le confiera el título de Licenciado en Farmacia á que tiene derecho según los reglamentos vigentes. Como entre los atestados que presentó se encuentra un certificado de práctica farmacéutica, expedido por el Dr. C. J. de Silva, del cual se deduce que el Dr. Silva tenía botica establecida, de 1898 á 1899, y no consta ello en el Archivo ni en los libros de la Tesorería de esta Facultad, se acordó comunicar al señor Quirós Silva que se sirva comprobar la existencia de la botica referida en la fecha citada.

Art. VII.—Se leyó una comunicación del Dr. Escoto, Médico del Pueblo de Aserrí, en la cual denuncia como *curandero* y expendedor de medicinas sin patente en aquella villa al señor Daniel Fallas. Se dio traslado al Fiscal.

La sesión se terminó á las diez y media de la noche.

ELÍAS ROJAS,
Presidente

MARCOS ZÚÑIGA,
Secretario ad hoc

4.^a SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el 27 de Enero de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores Rojas, F. J. Rucavado, Zúñiga, Fonseca Calvo y Fernando Iglesias.

Art. I.—Por ausencia del Secretario, funcionó como Secretario ad-hoc el 2.^o Vocal, Dr. M. Zúñiga.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Presente el señor don Domingo Carranza, fue juramentado y se le concedió el título de Licenciado en Farmacia.

Art. IV.—Se leyó una comunicación del señor Adolfo de Lemos, vecino de Río Grande, en la cual manifiesta que ha quitado su botiquín. Se dio traslado al Tesorero.

Art. V.—El Gobernador de Limón participa á la Facultad que trata de conseguir en aquella comarca dos becas para la Escuela de Obstetricia.

Art. VI.—Se leyó una comunicación del señor Ministro de Policía, en la cual da cuenta á esta Facultad de que ha dictado órdenes al Gobernador de Limón y al de Puntarenas, á fin de que los dueños de casas de huéspedes pongan cedazo en las ventanas y hagan colocar dobles puertas de cedazo, en sus establecimientos.

Art. VII.—Se leyó el siguiente informe:

San José, 27 de Enero de 1902.

Señor Secretario de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Señor:

Me es grato enviar á V. informe de los exámenes de Fisiología de la Escuela de Farmacia, que como delegado de la Junta de Gobierno tuve la honra de presenciar el

19 de Diciembre del año próximo pasado. El resultado de ellos fue altamente satisfactorio, tanto por la cantidad y calidad de conocimientos adquiridos, como por la exposición brillante y clara que los alumnos hicieron de las diferentes tesis que les cupo en suerte desarrollar.

De los cuatro alumnos que se presentaron á examen, tres fueron *aprobados* y uno *aplazado*, lo que da una idea de la justicia é imparcialidad que existen en la Escuela, elevándola á la categoría de un centro científico, serio y digno del apoyo incondicional de la Facultad. Creo que los esfuerzos hechos hasta ahora no han sido estériles, mereciendo los alumnos, profesor é Inspector mi sincera felicitación.

Soy del señor Secretario muy atento y seguro servidor,

R. FONSECA CALVO

Art. VIII.—Se leyeron los telegramas que siguen:

TELEGRAMA

depositado en Turrialba; recibido en San José el 7 de Enero de 1902, á las 12.35 p.m.

A Presidente de la Facultad Médica

Anoche murió un individuo con todos los síntomas de fiebre amarilla. Deseo hacer la autopsia; mas, la autoridad aquí ha enviado el cadáver al panteón, donde estará expuesto por falta de un local á propósito, á todo viento y sol. Como los moscos y moscas naturalmente son atraídos por la descomposición del cadáver, sangre, etc., me parece que no debería proceder á hacer el examen en esas circunstancias.—Suplico me indique lo que debo hacer, pues desean que yo haga la autopsia al aire libre, lo cual no es conveniente.—El Médico del Pueblo,—*Dr. Moisés Castro.*

TELEGRAMA

Señor Dr. Moisés Castro

Turrialba

Para precisar el diagnóstico, es de tal importancia hacer inmediatamente la autopsia del individuo muerto probablemente de fiebre amarilla, que la cuestión de hacerla ó no al aire libre es de poca monta. En la tardanza está el peligro. Entiendo, pues, que V. no debe perder más tiempo y que la autopsia se debe hacer en las mejores condiciones posibles en que V. pueda colocarse.

Ojalá nos mande en frascos herméticamente cerrados y en alcohol, parte del hígado, riñones, estómago é intestinos.—*El Presidente de la Facultad.*

TELEGRAMA

depositado en Turrialba; recibido en San José el 27 de Enero de 1902, á las 2.30 p.m.

A Presidente de la Facultad Médica

Como V. no me contesta, el Gobernador en este momento ordena se entierre el cadáver.—Con lo que he hecho salva responsabilidad; pero si V. me ordena exhumarlo, lo haré.—El Médico del Pueblo,—*Dr. Moisés Castro.*

TELEGRAMA

Señor Dr. Moisés Castro

Turrialba

Si el cadáver ha sido enterrado, mándelo exhumar, y sírvase proceder sin demora á la autopsia.—El Presidente de la Facultad Médica,—*Ellas Rojas.*

5ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el tres de Febrero de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores Rojas, Calderón Muñoz, Zúñiga, Fonseca Calvo, Prestinary é Iglesias.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Habiéndose admitido el certificado de práctica farmacéutica presentado por el aspirante al título de Licenciado en Farmacia, don Martín Quirós Silva, se le señaló el próximo lunes para que preste el juramento de ley y hacerle la entrega formal del diploma.

Art. III.—Se leyó una comunicación del Dr. J. M^o Cuadra, en la cual pregunta si el señor Carlos A. Silva R. es médico ó cirujano graduado ó autorizado por esta Facultad para ejercer la profesión médica. Se dio traslado al Secretario.

Art. IV.—El Dr. Rojas dio cuenta de que el Dr. Moisés Castro, Médico del circuito de Juan Viñas, al cual pertenece Turrialba, manifestó que no se residenciaría en Turrialba ni atendería esa localidad por menos de mil colones. En vista de eso, el señor Ministro de Policía nombró al Dr. Manuel Aguilar G., quien ya está en Turrialba, y hace los estudios del caso y adopta las medidas que le dictó esta Facultad, para librar á Turrialba de una posible epidemia de fiebre amarilla. El primer telegrama del Dr. Aguilar es el siguiente:—“Depositado en Turrialba.—Recibido en San José el 3 de febrero, á las 3 p. m.—A Presidente de la Facultad Médica.—Después de un examen minucioso, puedo asegurar á V. que en la población no hay enfermo alguno, y en las haciendas que he visitado solamente en la de Chapatte y Pitier, á tres y media millas de aquí, hay una niña de 17 años que sufre de paludismo.—Por correo mañana van detalles. El Médico de Sanidad, Manuel Aguilar G.”

La sesión se levantó á las diez de la noche.

M. ZÚÑIGA,
2º Vocal

TEODORO H. PRESTINARY,
Srio. ad-hoc

TRABAJOS ORIGINALES

Investigación toxicológica del SULFONAL

Para investigar sobre el sulfonal en los casos de envenamamientos con ese cuerpo, el método siguiente dió resultados muy buenos y exactos.

Las vísceras se tratan, en una cápsula de porcelana, tres veces con el doble volumen de alcohol al 90 o/o, calentando la cápsula en el baño de vapor. Los tres líquidos alcohólicos reunidos se enfrían, se filtran y el alcohol se destila. El resultado acuoso que queda en la retorta se filtra, caliente todavía, con unas gotas de potasa cáustica se alcaliza y se agita la solución tres veces con igual volumen de éter. Después de la evaporación del éter queda el sulfonal como residuo y se usa para hacer las reacciones de identificación.—La alcalización tiene el efecto de evitar que pasen sustancias colorantes de la solución acuosa al éter.

La resistencia del sulfonal á los reactivos químicos es tanta, que quedan relativamente pocas reacciones de identidad; pero estas reacciones siguientes me dieron resultados muy satisfactorios.

El sulfonal forma cristales incoloros, prismáticos, que funden á 125°—126° C., hierve á 300° C., casi sin descomposición, y al encenderlo á esta temperatura arde con llama lúcida, desprendiendo el olor de bióxido sulfuroso y sin dejar residuo ninguno.

Se disuelve en 15 partes de agua hirviendo, en 500 partes de agua fría, en 135 partes de éter, en dos partes de alcohol hirviendo y en 65 partes de alcohol frío.

Las soluciones tienen reacción neutra.

Ni ácidos, ni álcalis, ni oxidantes, ni cloro, bromo é iodo atacan al sulfonal.

Calentando 0,1 g. de sulfonal con 0,2 g. de potasio-cianuro, se forma mercaptan, un cuerpo que se reconoce por su olor característico y repugnante, la solución acuosa de esta masa acidulada con HCl da con hierro percloruro

una coloración roja (color de sangre) por la formación de hierro sulfocianuro.

Fundiendo sulfonal en un tubo de ensayo con 3 partes de KOH, se desarrolla un olor á ajo y la mezcla toma color amarillo, después rojizo y al fin, enfriándose, rojo escarlata; tratando este producto de reacción con agua, se forma un líquido turbio, azulejo, el cual, filtrándolo y agregando nitroprusiato de soda, toma color violeta. Este color desaparece acidulando con HCl, se precipita azufre, desarrollándose gaz de bióxido sulfuroso.

Calentando sulfonal con un pedacito de sodio metálico en un tubo de ensayo, se forma sodio sulfuro, cuya presencia se reconoce por el nitroprusiato de soda.

Mezclando una pequeña cantidad del sulfonal con dos partes de potasio perioduro en una capsulita de porcelana, al calentar la mezcla resulta una pequeña explosión (es peligroso hacer esta reacción con gran cantidad de sustancia), se reduce el perioduro y el azufre de la combinación, se oxida formando sulfato de potasio, el cual se reconoce acidulando con HCl, por el cloruro de bario, precipitándose sulfato de bario.

Este método de aislamiento y reacciones sirve también para averiguar la presencia del trional y tetotronal, con la diferencia que estos dos cuerpos tienen cristalización y punto de fusión distinto al sulfonal y se reconocen con el microscopio las distintas formas de cristales.

En dosis medicinales no se encuentra el sulfonal en los orines y en dosis tóxicas solamente una pequeña parte sin haberse descompuesto. Los orines se evaporan en el baño de vapor hasta la consistencia siroposa, se tratan con alcohol hirviendo, la solución alcohólica se filtra, del filtrato se evapora el alcohol y el residuo acuoso se hierve con KOH para descomponer la urea, la solución alcohólica se agita varias veces con éter, el cual disuelve todo el sulfonal. Separando ahora el líquido acuoso del éter y evaporando este último, queda el sulfonal ó trional en forma de un residuo cristalino.

C. BEUTEL

VARIEDADES

VAGINITIS

por el

DR. D. EMILIO MESA

Por efecto de la irracional costumbre de andar hurgando en la vagina y vulva durante el período expulsivo de un alumbramiento con el engañoso pretexto, dictado solo por la superchería, de *ayudar á la parturiente*, un practicante rural, metido á comadrón, produjo á F. R., mujer bien constituida, de 25 años de edad, una vaginitis virulenta con descenso de la mucosa

Llamado un médico, que colocó un pesario en la vagina y recomendó inyecciones y supositorios emolientes, se modificó un poco la tempestad producida por el contacto de la mano del practicante, pero la curación resultaba cruelmente larga y complicada, y á la triste experiencia de su situación, consultó conmigo la enferma.

Recordé las recomendaciones del Dr. Nonat, y sirviéndome de un espéculum bivalvo, con su obturador, procedí á la cauterización, en dos tiempos, del cuello y de toda la mucosa vaginal. Retirando el obturador, cautericé con un pincel toda la superficie visible y que pude alcanzar del cuello uterino, penetrando bien en el fondo del saco vaginal; y con una torunda de algodón introducida por el hueco del espéculum fui cauterizando, al sacar éste, el resto de la vagina, valiéndome de una disolución muy concentrada de nitrato de plata cristalizado.

Dos horas ó poco más resistió la mujer la violencia de los dolores de esta cura, y cuando ví que ya no podía tolerarlos más, se la metió en un baño general de ante-

mano preparado con una fuerte disolución de sal común, desapareciendo instantáneamente los dolores.

Aumentaron un poco la inflamación y la secreción muco-purulenta durante las primeras veinticuatro horas, pero al día siguiente indicose su disminución, desvaneciéndose á los cuatro días el descenso y la inflamación de la vagina sin más tratamiento que el antes indicado y la aplicación diaria de un supositorio compuesto de

Glicerina	30 gramos
Aristol	3 ..

precedido de un lavado de la vagina con una solución acuosa de permanganato de potasa.—Villada, 1º de diciembre de 1900.—De la *Gaceta Médica Catalana*.

TRATAMIENTO QUIRURGICO DEL BOCIO

El "Philadelfia Medical Record", en su número correspondiente al 27 de julio último, nos da á conocer brevemente la conducta que actualmente siguen algunos de los más distinguidos cirujanos europeos en el tratamiento del bocio.

Menciona en primer lugar la de Marmaduke Sheild, de Londres, quien somete primeramente á sus enfermos al tratamiento médico por el iodo, al que juzga muy eficaz; pero tan luego como este tratamiento ha fracasado, recurre á los medios quirúrgicos sin mayor dilación en vista de los resultados poco satisfactorios obtenidos con las intervenciones aplazadas. Hace uso de la anestesia general y practica la enucleación, cuando es posible, y frecuentemente se concreta á abrir el tumor y á hacer en él una aplicación de ácido fénico.

De cuarenta y dos casos tratados por este método sólo perdió un enfermo por hemorragia.

El cirujano citado acostumbra y recomienda, en los casos de bocios quísticos muy voluminosos y adherentes, hacer su canalización, la cual está, según él, libre de todo peligro, y aunque aquella se prolongue por largo tiempo no impide la cicatrización de la herida.

Kocher, Kraske y Riedel siguen un camino diverso. Los dos primeros hacen á un lado el tratamiento opoterápico y juntamente con Riedel preconizan el iodo, al que hacen seguir, en caso de mal éxito, la *extirpación*, si esta es factible, y no de la *enucleación*. Dan la preferencia á la anestesia local, la cual pone á cubierto del peligro de las hemorragias que fácilmente se producen durante los vómitos consecutivos á la administración de los anestésicos generales. Kraske asegura que las hemorragias post-operatorias é independientes del uso de los anestésicos, sobrevienen con más frecuencia después de las enucleaciones que de las extirpaciones. En cuanto á la mortalidad, se ha reducido á tal punto, en manos de Kocher, que apenas es de un cuatro por ciento.

INCINERACION DE LOS CADAVERES

La *Sociedad para la propagación de la incineración* (Francia), efectuó su asamblea general anual el día 18 de mayo.

Salomón, Secretario general, dió cuenta del estado actual de esta práctica. *Inglaterra*.—La Cámara de los lores ha autorizado á los Municipios para construir crematorios sin necesidad de obtener autorización especial del Parlamento.—En breve, el pequeño horno de Wolking, algo distante de Londres, cerrará sus puertas y será reemplazado con otro, situado en la capital, cuya construcción se ha confiado á una sociedad con un capital de 625,000 francos, dividido en acciones de 25. Las incineraciones aumentan de día en día.

Alemania.—La Cámara de diputados de Wurtemberg adoptó, el 19 de agosto de 1900, una proposición de ley en sentido afirmativo. Existen hoy cuarenta Sociedades con unos 12,000 inscritos.

Italia.—Tiene 22 crematorios.

Suiza.—Van en aumento las incineraciones.

Dinamarca.—Hubo 70 incineraciones en Copenhague.

Estados Unidos.—Esta nación posee 25 crematorios.

Austria, Holanda, Bélgica.—Continúa la práctica y la propaganda.

República Argentina, Japón.—Son las más entusiastas y las más avanzadas.

París.—En el horno del cementerio del P. Lachaise han sido quemados durante 1900, á petición de las familias, 297; procedentes de los anfiteatros, 2,752; embriones 2,776; en total, 5,825, que han de sumarse á los 43,254 que había á fines de 1899. —(*Le Progrès Médical*.)

España.—Gracias á la iniciativa del Dr. Arcas, ha sido constituida en Madrid una Sociedad española de propaganda para la incineración cadavérica.

El incansable Dr. Pulido, valiosísimo Director general de Sanidad, ha puesto de su parte cuanto le ha sido posible para vencer los obstáculos oficiales. Gracias á sus esfuerzos y á estar hoy encomendado el Ministerio de la Gobernación á persona tan ilustrada como el señor González, ha sido dictada una real orden, fecha tres de agosto (*Gaceta del 8*), autorizando al Ayuntamiento de Madrid para construir un horno crematorio. —(RODRÍGUEZ MÉNDEZ).

Formulario y tratamiento

Hemoptisis: tratamiento (2)

Cloruro de calcio	5 gramos
Tintura tebaica	xx gotas
Jarabe de corteza de naranjas amargas..	25 gramos
Julepe gomoso	90 „

Una cucharada cada dos horas.

(2) *Le Progrès Médical*

Blenorragia—(*Scherck*)

Solución de mercurio al 2 por 100 ó de protargol al 5 por 100. Con una de estas soluciones se practican inyecciones dos veces al día con una jeringa de punta roma, inyectando líquido hasta distender la porción anterior de la uretra. A los cinco minutos se deja salir el líquido inyectado y se hace una irrigación de 2 litros de la solución de permanganato de potasa al 1 por 1,000.

Este tratamiento cambiado se usa dos veces al día, aumentando poco á poco la dosis de permanganato de potasa hasta el 1 por 500.

Los gonococos desaparecen en seis á diez días por término medio, y el tratamiento dura en conjunto catorce días.— [*Los Nuevos Remedios*]

Tratamiento de la disentería por el azufre y el opio

En la disentería aconseja el Dr. G. Richmond administrar cada cuatro horas 12 decigramos de azufre sublimado, combinado con 30 centigramos de polvos de Dover. Con esta medicación ceden rápidamente los dolores abdominales y el tenesmo rectal y las deposiciones pierden poco á poco su carácter sanguinolento y diarréico. Una vez que disminuye la diarrea, se administran las dosis referidas más de tarde en tarde, ó bien se emplea solo el azufre una vez por día, á la dosis de dos gramos al acostarse.—(*The Lancet*).—F. TOLEDO.